

# Guía para las solicitudes de asilo y suspensión de expulsión de LGBTQ y VIH

## ¿Es para usted esta guía?

Esta guía se ha creado para ayudarle si tiene miedo de que le hagan daño en su país de origen o de residencia por su *orientación sexual, identidad de género o condición de seropositivo*. Existen muchos términos para designar la gran diversidad de personas que temen sufrir daños por su orientación sexual o identidad de género, entre los que se incluyen las personas gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales, *queer* y de género no binario. En lugar de intentar crear una lista de todas las formas diferentes en que alguien podría describir su propia orientación sexual o identidad de género, nos referiremos a todas estas identidades juntas como LGBTQ.

Aunque usted no sea LGBTQ, pero ha sido perjudicado/a o teme serlo porque la gente *piensa* que es LGBTQ, puede solicitar el asilo o la suspensión de expulsión por ese motivo.

**Esta guía está pensada para ser usada con la guía del Proyecto Florence titulada: «Tengo miedo de volver: Guía para pedir asilo, suspensión de expulsión y la Convención contra la Tortura».** Nos referiremos a esto como la "**Guía para pedir asilo**". La *Guía para pedir asilo* incluye información y requisitos muy importantes que tendrá que cumplir para solicitar el asilo o la suspensión de expulsión, así que asegúrese de revisarla a fondo.

A continuación, se analizan las partes de una solicitud de asilo o de suspensión de expulsión basada en su condición de LGBTQ o de VIH (juntos, nos referiremos a estos dos grupos como LGBTQ/H). **Sin embargo, recuerde que también debe cumplir todos los requisitos que se explican en la *Guía para pedir asilo*, que también explica cómo debe rellenar su solicitud.**

## ¿En qué se diferencian el asilo y la suspensión de expulsión?

*El asilo* es una manera de detener la deportación y convertirse en refugiado en los Estados Unidos. *La suspensión de expulsión* se parece al asilo. Para la petición de suspensión de expulsión, debe seguir demostrándole a la jueza que corre el riesgo de sufrir un daño grave si regresa a su país de origen. Sin embargo, hay algunas diferencias entre lo que es necesario para tener derecho al asilo y lo que es necesario para la suspensión de expulsión. También hay diferencias en los beneficios que recibirá si gana el caso. Esto se explica con más detalle en la *Guía para pedir asilo*.

Sin embargo, tanto para el asilo como para la suspensión de expulsión, debe demostrar que ha sido perjudicado/a o que probablemente lo será en el futuro debido a su raza, religión,

nacionalidad, opinión política o pertenencia a un "grupo social determinado". El término legal para ese perjuicio es "persecución" (*persecution*).

## ¿Qué es un "grupo social determinado"?

"Grupo social determinado" (o "GSD" para abreviar; PSG, por sus siglas en inglés) es un término legal para describir un grupo de personas que tienen características comunes que no pueden cambiar. Algunos ejemplos de GSD son:

- hombres gay rusos
- personas que viven con el VIH o el SIDA en Honduras
- minorías sexuales en Uganda
- mujeres transgénero en El Salvador
- mujeres en Guatemala que la gente de la comunidad piensa que son lesbianas

La mayoría de las solicitudes de asilo y suspensión de expulsión de LGBTQ/H se basan en el daño que ha sufrido la persona que la pide debido a su pertenencia a un GSD. El término legal para ese perjuicio es "persecución" (*persecution*).

Incluso si usted no es LGBTQ/H, puede tener derecho al asilo y a la suspensión de expulsión si ha sufrido daños o teme sufrirlos en el futuro porque la gente *piensa* que es LGBTQ/H. Esto se conoce como GSD "imputado". Por ejemplo, si usted no es gay pero se vio obligado a mantener relaciones sexuales con un hombre y luego fue agredido por miembros de la comunidad porque piensan que usted es gay, puede demostrar al tribunal que ha sido perjudicado por su pertenencia imputada a un GSD. O si, por ejemplo, usted es seropositivo y la gente asume que es gay porque considera que el VIH es una "enfermedad de homosexuales", puede demostrar que le han perjudicado porque le han "imputado" ser gay además de seropositivo.

## ¿Pueden las personas LGBTQ/H declarar también que han sido perjudicadas por su "opinión política"?

Recuerde que para obtener el asilo o la suspensión de expulsión, debe demostrar que ha sido o será perjudicado por su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política.

Si es LGBTQ/H, también puede demostrar que ha sido perjudicado por su opinión política. En particular, las personas LGBTQ/H que participan en grupos de defensa de los derechos de los LGBTQ o del VIH/SIDA pueden usar la opinión política como motivo para solicitar el asilo o la suspensión de expulsión. En ese caso, por ejemplo, su opinión política podría ser su creencia de que las personas LGBTQ/H deben ser tratadas de forma justa, o que todas las personas con VIH deben recibir buen tratamiento médico. Incluso si no tiene una opinión política, pero

la gente le perjudica porque  *cree*  que tiene determinadas opiniones políticas, puede conseguir el asilo o la suspensión de expulsión por este motivo. Esto se conoce como GSD "imputado". Al igual que en el caso de las peticiones de GSD que se han comentado anteriormente, tendrá que demostrar que se le ha perjudicado (o que teme que se le perjudique en el futuro) a  *causa*  de su opinión política real o "imputada". Sin embargo, para la mayoría de los solicitantes LGBTQ/H, la ley da mayor apoyo a las solicitudes basadas en la pertenencia a un GSD, por lo que, cuando usted base la petición de persecución en su opinión política, asegúrese de basar también la solicitud de asilo en su pertenencia a un GSD.

### **Nexo: debe demostrar que ha sido perjudicado/a o que teme ser perjudicado/a *porque* es una persona LGBTQ/H.**

Para probar su caso, tendrá que demostrar algo llamado "nexo". Se trata de un término legal que simplemente significa que debe demostrar ante la jueza que el daño que usted ha sufrido en el pasado o el que teme en el futuro es a causa de su condición de LGBTQ/H. Por ejemplo, tendrá que aportar pruebas de que la policía lo golpeó fuertemente  *por*  ser un hombre gay, o de que fue agredido por un familiar  *por*  ser una mujer transexual.

Si también solicita asilo o suspensión por su opinión política, también tendrá que demostrar que ha sido perjudicado/a por esa opinión política.

Para demostrarlo, tendrá que presentar pruebas a la jueza sobre cómo sabe que lo han perjudicado por ser LGBTQ/H o por su opinión política. Por ejemplo, podría presentar una declaración a la jueza acerca de las agresiones brutales que sufrió.

Sin embargo, no basta con decir que lo/la han agredido por ser gay. Además, también debe explicar por qué cree que esto es cierto. Por ejemplo, si usted fue atacado por un grupo de hombres que lo esperaban fuera de un club gay, que lo golpearon después de verlo besar a su novio y que gritaron insultos contra los homosexuales mientras lo herían, debe explicarlo. Esta información es útil para demostrar a la jueza por qué lo perjudicaron y que esto fue, al menos en parte, por ser gay.

Tenga en cuenta que el hecho de ser LGBTQ/H no tiene que ser la  *única*  razón por la que usted fue perjudicado, pero tiene que demostrar que fue una de las  *principales*  razones por las que sufrió esos perjuicios. Por ejemplo, en el ejemplo anterior, si también le robaron los hombres que lo atacaron fuera del bar gay, puede que tuvieran más de un motivo para atacarlo. Pero tiene que demostrar ante el tribunal que su condición de LGBTQ/H fue una de las principales razones por las que lo perjudicaron. Puede hacerlo mostrando lo que ocurrió en el ataque. Tal vez los hombres siguieron golpeándolo incluso después de haberle quitado la cartera. Tal vez gritaron insultos antigay durante el ataque. Aunque sea difícil, piense en cómo puede demostrar ante la jueza que lo atacaron por ser LGBTQ/H.

## ¿Debo solicitar la ayuda de la Convención contra la Tortura o "CAT"?

Como persona LGBTQ/H, debería solicitar la ayuda de la Convención contra la Tortura ("CAT", por sus siglas en inglés) si puede demostrar que su Gobierno **lo/la torturará o matará o que su Gobierno no hará nada si alguien intenta torturarlo/la o matarlo/la.**

Deberá demostrar que la persona que lo perjudicará es un funcionario, por ejemplo, alguien en la policía, el ejército o que trabaja para el Gobierno. O, si la persona que lo va a perjudicar no trabaja para el Gobierno, tendrá que demostrar que el Gobierno no podrá protegerle del daño.

Sin embargo, a diferencia del asilo y la suspensión de expulsión, no es necesario demostrar que este daño se debe a su raza, religión, nacionalidad, opinión política o grupo social concreto. La Convención (CAT) podría ser la mejor opción para usted si, por ejemplo, no puede demostrar que la razón por la que fue gravemente perjudicado/a fue porque es LGBTQ/H. Tal vez no sepa quién le atacó o estuvo inconsciente durante el ataque. Aunque existen similitudes entre el CAT y el asilo y la suspensión de expulsión, hay algunas diferencias importantes. Por favor, revise la *Guía para pedir asilo* para obtener más información sobre el CAT y los parecidos y diferencias con el asilo y la suspensión de expulsión.

## Pruebas para los casos LGBTQ/H de asilo, suspensión de expulsión y CAT

Para conseguir el asilo o la suspensión de expulsión tendrá que presentar pruebas que demuestren su historia. Deberá rellenar un formulario de solicitud titulado *Solicitud de asilo y de suspensión de expulsión (Application for Asylum and for Withholding of Removal, o formulario I-589)*. Además, también debe presentar pruebas adicionales para respaldar su solicitud; es decir, documentos y declaraciones que demuestren que lo que dice en su formulario I-589 es cierto. A continuación se indican algunas de las pruebas que debe presentar.

- **Una declaración.** Como se explica en la *Guía para pedir asilo*, una declaración es su historia por escrito que le explica a la jueza que usted es LGBTQ/H y por qué tiene miedo de regresar a su país. En general, debe incluir lo siguiente:

***Las razones por las que debe ganar su caso de "asilo", "suspensión de expulsión" y "CAT".*** Su trabajo es hacer que la jueza entienda por qué usted teme volver a su país y por qué debe garantizar la aplicación de asilo, suspensión de expulsión y CAT. Piense en los requisitos de su caso antes de empezar a escribir su declaración, tal y como se establece en la *Guía para pedir asilo*

Además de los requisitos que hay en la *Guía para pedir asilo* y que todos los solicitantes deben probar, los solicitantes LGBTQ/H también deben probar ante la jueza que son LGBTQ/H y que el daño que experimentaron (o que temen en el futuro) fue o será porque son LGBTQ/H. A continuación se indican los elementos que debe incluir en su declaración. También hay una hoja de trabajo al final de la *Guía para pedir asilo* que puede utilizar para organizar sus ideas.

- **Información sobre su infancia y adolescencia.** Debe incluir información sobre cómo lo trató su familia, otros niños/as, la escuela, los religiosos u otras figuras de autoridad cuando usted era niño/a o adolescente porque pensaban que podía ser LGBTQ/H. Si ha experimentado problemas o daños, describa estos problemas. Añada toda la información que pueda sobre quién le hizo daño, qué le hicieron, cuándo, dónde ocurrió y por qué cree que le hicieron daño. También debe describir el efecto que tuvo el daño en usted. Aunque no haya sido consciente de su orientación sexual o identidad de género durante su infancia e incluso adolescencia, es posible que ya se haya sentido "diferente" o haya preferido la compañía o las actividades del otro sexo. Los niños y las niñas LGBTQ son a veces objeto de ataques y abusos sexuales porque son vistos como LGBTQ. Si este es su caso, asegúrese de explicarlo en su declaración.
- **Cuándo se dio cuenta usted de que era LGBTQ.** Debe describir cómo y cuándo se dio cuenta o llegó a comprender su orientación sexual, o su identidad de género. ¿Qué reacciones provocó en usted y en los demás y por qué? ¿Qué cambios hizo usted en su vida cuando los comprendió o entendió? Si su comprensión de su orientación sexual y/o identidad de género ha cambiado con el tiempo, debe explicarlo en su declaración. Por ejemplo, algunas mujeres transexuales se identifican inicialmente como hombres homosexuales.
- **Información sobre sus relaciones sentimentales.** Debe incluir información y detalles sobre sus relaciones románticas actuales y pasadas, incluyendo detalles sobre cómo se conocieron y cómo se sentía con sus parejas. Incluir esta información es importante porque demuestra que su condición de LGBTQ es una parte importante de su vida. Aunque se sienta avergonzado/a o incómodo/a al hablar con una jueza sobre sus sentimientos románticos, es necesario que lo haga de forma abierta y honesta para que la jueza apruebe su solicitud basándose en su orientación sexual o identidad de género. No es necesario que describa actos sexuales concretos ni que muestre fotos suyas en situaciones sexuales para demostrarle a la jueza que es LGBTQ, pero sí es necesario que dé información sobre las relaciones que ha mantenido y por qué eran importantes para usted.

- **Información sobre la edad adulta.** Debe incluir información sobre cómo lo/la trataron de adulto su familia, otras personas de su comunidad, autoridades religiosas o de otro tipo, como la policía y el ejército, etc., a causa de su identidad LGBTQ/H. Añada toda la información que pueda sobre quién le hizo daño, qué le hicieron, cuándo, dónde ocurrió y por qué cree que le hicieron daño. También debe describir el efecto que tuvo el daño en usted. Debe incluir cualquier daño que haya sufrido directamente del Gobierno (como la policía, el ejército u otras autoridades). Además, debe incluir cualquier daño que haya sufrido por parte de miembros de la familia o de la comunidad, incluyendo cualquier tipo de violencia, agresión sexual o amenazas, así como el haber sido despedido/a del trabajo, insultado/a o negado tratamiento médico por su condición de LGBTQ/H.
- **Su VIH/SIDA.** Si es seropositivo/a y eso forma parte de su petición, debe explicarle a la jueza cuándo y cómo descubrió que era seropositivo/a y cualquier maltrato que haya sufrido a causa de enfermedades, como que le hayan negado el empleo o le impidieron recibir asistencia médica. Si la gente de su país cree que usted es LGBTQ por el VIH y sufre o teme ser perseguido por esta identidad LGBTQ "imputada", asegúrese de incluir también estos hechos en su declaración.
- **¿Denunció los abusos a la policía?** Debe explicarle a la jueza si denunció a la policía algún incidente de daños que haya sufrido por ser LGBTQ/H y qué hicieron al respecto. Si la policía se negó a ayudarlo/a o lo/la maltrató por ser LGBTQ/H, asegúrese de incluir información al respecto. Si no acudió a la policía porque tenía miedo por su condición de LGBTQ/H o pensaba que la policía no lo/la ayudaría, explique por qué lo pensaba.
- **Dé el máximo número de detalles.** El juez necesita entender por qué usted tiene miedo, lo que le va a pasar. Intente usar palabras descriptivas. El juez no sabe nada de usted y probablemente nunca ha estado en su país. Describa un acontecimiento importante en su vida, por ejemplo, un momento en el que tuvo miedo, fue amenazado/a, detenido/a, torturado/a o herido/a. Debe utilizar suficientes detalles para que la jueza sienta, vea y oiga lo que usted sintió, vio y oyó.

- **Pruebas de apoyo.** Es muy importante reunir otras pruebas que le demuestren a la jueza que lo que usted dice en la aplicación y declaración es verdad. Los casos de cada persona que solicita asilo, suspensión de expulsión y CAT son diferentes, por lo que las pruebas que necesita dependen de su propio caso. Por ejemplo, podría incluir:
  - Cartas o declaraciones de parejas románticas actuales y/o pasadas que puedan apoyar su reclamación. Estas cartas deben incluir información sobre su relación y también cualquier otra información sobre el daño que pueda haber experimentado o temer. Si no puede obtener cartas de las personas que menciona en su declaración, tendrá que explicar por qué no ha podido obtener cartas de esas personas.
  - Otras cartas de personas que puedan apoyar su petición de por qué tiene usted miedo de volver a su país. ¿Alguien de su familia vio cómo alguien lo/la amenazó o golpeó? Si es así, una carta de esas personas lo ayudará a probar su petición.
  - Quizás se identifica como LGBTQ, pero nunca ha tenido una relación con alguien del mismo sexo. Esta situación es más común de lo que se cree, ya que muchas personas de países donde ser LGBTQ es peligroso no son libres de entablar relaciones que provoquen sospechas sobre su orientación sexual. Todavía puede demostrar su orientación sexual por otros medios, como una declaración o carta de cualquier persona de su vida que conozca su orientación sexual, como un amigo, un compañero de trabajo, un profesional médico o cualquier persona en la que haya confiado.
  - Perfiles de redes sociales y de citas que muestren que usted es LGBTQ.
  - Fotografías de su asistencia a eventos LGBTQ o documentos o imágenes que demuestren su pertenencia a organizaciones LGBTQ.
  - Informes de policía si denunció un incidente a la policía. Si no puede obtener una copia del informe policial, asegúrese de explicarle a la jueza el motivo.
  - Historial médico (si ha sufrido un accidente y ha sido tratado en un hospital o clínica, o si es seropositivo/a y presenta la solicitud por su condición de seropositivo/a). Si no puede obtener una copia de su historial médico, asegúrese de explicarle a la jueza el motivo.
  - Registros médicos o evaluaciones psicológicas de la detención o de otros lugares que ayuden a probar su caso. Por ejemplo, si fue violada por ser transgénero y se lo contó a una terapeuta mientras estaba detenida, puede incluir los documentos médicos que preparó la terapeuta.
  - Fotografías que ayuden a probar su historia (por ejemplo, fotos de usted con personas que hayan sido asesinadas o fotos de usted participando en grupos o actividades que lo colocaron en una situación de peligro). Recuerde que tendrá que probar quiénes son las personas que hay en la foto.
  - Artículos de periódicos sobre los hechos por los que usted teme volver a su país, o sobre lo que le ha pasado a gente que usted conoce.



- Informes de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y organizaciones gubernamentales (como Human Rights Watch y Amnistía Internacional) que muestren que las condiciones en su país son muy malas para las personas LGBTQ/H. Estos informes, junto con los artículos de prensa, suelen llamarse "condiciones en el país". Immigration Equality tiene muchos índices de condiciones de países disponibles en su sitio web aquí: <https://immigratonequality.org/legal/legal-help/resources/country-conditions-index/>.

**Todos los documentos que presente deben estar en inglés.** Si recibe documentos en otro idioma, debe traducirlos (o hacer que alguien se los traduzca). Ponga la traducción junto a la carta original y adjunte una copia firmada del "Certificado de Traducción" que está al final de la *Guía para pedir asilo*.

Adjunte una copia firmada y fechada del "Certificado de entrega" al final de la *Guía para pedir asilo* y póngala en la última página de sus pruebas. Haga dos copias de todas sus pruebas. La original es para la jueza, una copia es para el abogado del Gobierno y la última es para usted. Consulte con su centro de detención para ver cómo puede entregar las pruebas a la jueza y al abogado del ICE antes de su audiencia.

## **Cuestiones importantes en las reclamaciones LGBTQ**

Hay algunos hechos importantes que a menudo hay que explicar en los casos de asilo de LGBTQ/H. Los jueces de inmigración y los abogados del Gobierno suelen interesarse en estos hechos y pueden hacerle preguntas al respecto, por lo que es mejor que piense primero en estas cuestiones difíciles para poder explicar completamente las circunstancias.

### ***Miedo a hablar de su orientación sexual o identidad de género***

A veces los solicitantes de asilo LGBTQ tienen miedo de hablar con una jueza sobre su identidad LGBTQ. Algunas personas se avergüenzan de ser LGBTQ por la forma en que la gente o el Gobierno de su país de origen los trató. Algunas personas tienen miedo de que la jueza piense mal de ellas por ser LGBTQ. Ser LGBTQ es algo de lo que hay que estar orgulloso, y usted se merece vivir una vida en la que sea libre de ser usted mismo/a. Recuerde que si puede demostrar que ha sido gravemente perjudicado/a en su país de origen o que lo será en el futuro por ser LGBTQ, Estados Unidos debe protegerlo/a.

Es posible que haya tenido una "entrevista de miedo creíble" con un funcionario de asilo justo después de entrar en EE.UU. Este es el primer paso en el proceso de asilo. Algunos/as solicitantes de asilo LGBTQ tienen miedo, en esa entrevista, de mencionar su orientación sexual o identidad de género y de que temen regresar a su país de origen. Si este es su caso, tendrá que explicarle a la jueza por qué no mencionó su condición de LGBTQ. Por ejemplo, si tiene miedo de decírselo a un funcionario porque en su país de origen usted sufrió abusos



por ser gay, tiene que explicarlo ante la jueza. O tal vez tuvo que realizar la entrevista en un lugar en el que otros podían oírle y sintió miedo de revelar su identidad. Piense en lo que ha sucedido que le ha impedido explicar su situación.

### ***Matrimonio***

¿Qué pasa si ha estado o está casado/a con alguien de otro sexo? ¿Perjudicará esto su solicitud? La respuesta es "tal vez". Para los/las solicitantes bisexuales, el matrimonio con una pareja del sexo opuesto es, por supuesto, perfectamente coherente con su orientación sexual. Sin embargo, es posible que tenga que recordarle a la jueza este hecho. A continuación se incluye una sección con más información sobre reclamaciones bisexuales. Las personas que no son bisexuales, tendrán que explicar su matrimonio y estar preparadas para hablar con la jueza sobre ello con sinceridad.

#### *Matrimonio en su país de origen*

Quizá usted se ha casado en su país con alguien del sexo opuesto porque su familia le obligó a hacerlo. Tal vez esperaban que el matrimonio funcionara y "curara" su orientación sexual. Tal vez se casó porque creía que el matrimonio le proporcionaría una "tapadera" que le permitiría seguir buscando relaciones con personas del mismo sexo. Sea cual sea el motivo, tendrá que explicárselo a la jueza.

En las situaciones en las que se casó con alguien de otro sexo y el matrimonio fracasó debido a su orientación sexual, el propio matrimonio (y el posible divorcio) puede formar parte de las pruebas de su orientación sexual. Sea cual sea la situación es importante, si es posible, aportar pruebas del fracaso del matrimonio. Por ejemplo, podría presentar:

- una carta del/la (ex)cónyuge,
- una carta de un amigo/a o familiar en el que haya confiado,
- una carta de un terapeuta que intentó salvar el matrimonio.

Cuanto más tiempo haya durado el matrimonio, más profundo le parecerá el compromiso a la jueza. Por ejemplo, si tiene hijos, tendrá que explicarle a la jueza por qué. ¿Su pareja o su familia le presionaron para tener hijos? ¿Quería aparecer ante su comunidad como alguien que no era LGBTQ? ¿Siempre ha querido tener hijos, y piensa que esto es independiente de su orientación sexual? Es importante recordar que quizá la jueza no entienda la orientación sexual o la identidad de género y necesite ser educada sobre lo complicadas que pueden ser la orientación sexual y la identidad de género, y llegar a entenderlas.

#### *Matrimonio en los Estados Unidos*

Si se casó con una persona del sexo opuesto en Estados Unidos, puede ser aún más difícil explicárselo a la jueza, por lo que tendrá que aportar buenas pruebas sobre los motivos por

los que se casó. Quizá lo hizo con la esperanza de "superar" su atracción por el mismo sexo o porque esperaba complacer a su familia. Por supuesto, sin las presiones sociales extremas de su país de origen, es más difícil explicar por qué sintió la necesidad de casarse en Estados Unidos. Tendrá que explicárselo a la jueza. Si ha trabajado con un consejero o trabajador social, es posible que puedan facilitarle una carta sobre el proceso de revelación de su identidad sexual y sus motivaciones para casarse.

La situación es aún más difícil si usted se casó con un ciudadano estadounidense o un residente legal permanente únicamente para obtener la residencia legal sin tener la intención de que el matrimonio fuera real. Es importante recordar que hay que ser sincero en todo momento. Si la jueza decide que es mentira, puede que no crea nada más de lo que usted diga y, en consecuencia, puede denegar su demanda por completo. Tenga en cuenta que cometer un fraude de inmigración al realizar un matrimonio falso para obtener la residencia legal puede tener graves consecuencias para su solicitud de asilo, y la jueza puede determinar que no es elegible para el asilo, y sólo le permita solicitar la suspensión de expulsión/CAT.

### ***Usted es bisexual***

Si ha sufrido persecución en el pasado a causa de su bisexualidad, debe asegurarse de hablar de ello en su solicitud y declaración. En muchos países, no existe la misma diferenciación entre ser gay o bisexual que en Estados Unidos, por lo que cualquier persona considerada fuera de las normas sociales por su sexualidad es objeto de abusos. Si este es el caso en su país, asegúrese de explicarlo.

Las juezas con frecuencia prefieren que las cuestiones que se presentan en los casos estén claras. No es difícil imaginarse que una jueza pueda decidir que si una persona se siente atraída por ambos sexos, simplemente debe "elegir" a los miembros del sexo opuesto para evitar futuras persecuciones. Aunque esto es impropio, y una jueza no debería adoptar esta posición, no todas las juezas entienden las identidades bisexuales. Tendrá que ayudarles a entender que las personas bisexuales no "eligen" enamorarse de hombres o de mujeres, al igual que nadie "elige" de quién se enamora. Si su caso se basa en la identidad bisexual, debe considerar la posibilidad de incluir el testimonio o las pruebas de un experto en salud mental que pueda explicarle a la jueza las identidades bisexuales.

Puede que usted esté casado ahora o que se haya casado en el pasado porque se identifica como bisexual y no como gay o lesbiana. Esto es perfectamente coherente con su orientación sexual y debe explicárselo a la jueza. Sin embargo, su caso puede ser más difícil si actualmente está casado con una pareja de distinto sexo que regresaría con usted a su país si es expulsado/a. El Gobierno tratará de demostrar que esto significa que no le perjudicará ya que la gente no le percibirá como LGBTQ. En este caso, debe asegurarse de explicar si se sabe que ha tenido relaciones con personas del mismo sexo en su país en el pasado, por lo que se presumirá que usted es gay o lesbiana y se enfrentará a una futura persecución por ello.

### ***Usted no "tiene aspecto" de LGBTQ***

A veces las juezas tienen sus propias ideas sobre lo que es ser LGBTQ. Se supone que esto no debe influir en la decisión de la jueza, pero a veces influye. Si no se ajusta a lo que la jueza piensa que debe ser un hombre gay o una mujer lesbiana, o usted no se presenta de una manera que la jueza reconozca como transgénero, puede ser más difícil probar el caso. Uno de los motivos es que la jueza puede pensar que la gente de su país no pensará que usted es LGBTQ y, por tanto, usted no se verá perjudicado/a.

Si esto es cierto en su caso, tiene que demostrar que sería reconocido/a como LGBTQ en su país de origen y que sería perjudicado/a por esta razón. Si ya le han perjudicado en el pasado por ser LGBTQ o porque la gente pensaba que usted era LGBTQ, debe insistir en ello. Además, si lo que hace que alguien parezca LGBTQ en su país es diferente que en Estados Unidos, debe asegurarse de explicárselo a la jueza con detalle, e incluir cualquier prueba adicional al respecto, como declaraciones y cartas de otras personas que expliquen por qué se le percibe como LGBTQ.

También debe incluir otras pruebas de cómo se conocería su orientación sexual o identidad de género. Por ejemplo, en muchas culturas es inusual que un hombre de 30 años no esté casado. En otras sociedades, el hecho de que dos adultos del mismo sexo vivan en el mismo hogar haría sospechar inmediatamente a sus vecinos y al Gobierno. Si puede encontrar artículos de prensa o informes que hablen de esto, también debe incluirlos en sus pruebas.

### ***Usted no se presentaba como LGBTQ/H en su país***

A veces las personas LGBTQ evitan los ataques durante un tiempo en sus países ocultando su condición de LGBTQ. Por ejemplo, algunas personas se casan o salen con alguien del sexo opuesto o no mantienen ninguna relación romántica. Si este es su caso, asegúrese de explicarlo en su declaración. También debe asegurarse de explicar por qué ocultar su orientación sexual o identidad de género es perjudicial para usted y por qué no puede seguir haciéndolo. Por ejemplo, si ha estado deprimido/a o con tendencias suicidas porque no puede ser quien es, debe describirlo en su declaración y al hablar con la jueza. Si ha hablado con un/a psicólogo/a o trabajador/a social sobre este tema, es posible que puedan proporcionarle una carta a usted.

Si ha declarado su sexualidad desde que está en Estados Unidos, debe explicárselo a la jueza, ya que ese hecho puede ponerle en mayor peligro al regresar a su país. Por ejemplo, si ha declarado su sexualidad en las redes sociales o en cualquier otro sitio y ahora la gente conoce su condición de LGBTQ, o si se ha casado con alguien del mismo sexo, debe presentar pruebas de ello a la jueza que demuestren que ahora corre más peligro.

Si usted es transgénero y ha empezado a hacer la transición o a presentarse con su verdadero género desde que llegó a Estados Unidos, debe presentar pruebas de ello para demostrar que

ahora es más visible en su país. Sin embargo, como ser transgénero es una sensación personal, interior, usted puede solicitar asilo por su condición de transgénero aunque no haya tomado medidas para la transición. Sin embargo, tendrá que demostrar que se verá perjudicado por ser trans. Muchas personas transgénero son atacadas en su país porque son consideradas gays o lesbianas. Si este es su caso, tiene que aportar pruebas de este perjuicio y explicar que usted es transexual, pero que en su país la gente pensaba que usted era gay o lesbiana y le perjudicaba por ello (o que teme que le perjudiquen en el futuro por esta percepción).

### ***Su país tiene algunas leyes que protegen a las personas LGBTQ/VIH positivas***

Como se ha mencionado anteriormente, tendrá que presentar pruebas de las "condiciones del país" en forma de informes de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos como Human Rights Watch, Amnistía Internacional y medios de comunicación que demuestren que las condiciones en su país son muy malas para las personas LGBTQ/H. En particular, muchos países son muy peligrosos para las personas LGBTQ/H, a pesar de que hay leyes que se supone que protegen a las personas LGBTQ/H. Por ejemplo, algunos países latinoamericanos tienen leyes que reconocen los derechos LGBTQ.

La jueza puede considerar esto como una prueba de que su país está dispuesto a protegerle y es capaz de ello. Si es así, debe explicar que en su país sigue existiendo una homofobia generalizada y que es probable que usted sea perseguido/a por esta razón. Puede hacerlo mostrando la violencia, los abusos y los daños que experimentan las personas LGBTQ en su país por su condición de LGBTQ y la falta de acción del Gobierno contra ello. Por ejemplo, puede señalar casos en los que usted o personas que conoce hayan sufrido daños por ser LGBTQ, y la policía se haya negado a ayudar o haya contribuido a los abusos. También puede señalar las pruebas que demuestran el estado del país con respecto a la violencia contra las personas LGBTQ, que rara vez, o nunca, se investiga o se persigue.

### **Testimonio en su audiencia individual**

En la audiencia final, tendrá la oportunidad de decirle a la jueza por qué piensa que usted debería permanecer en los Estados Unidos. Es importante que se familiarice con su testimonio y lo practique en las semanas previas a la audiencia; recuerde que debe contarle a la jueza las partes más importantes de su caso. Si tiene un compañero/a sentimental, un/a pariente que piensa que usted puede sufrir daños en su país, u otro testigo que confirme su caso, pídale a esa persona que testifique en la corte. Asegúrese de que el pariente le diga a la jueza por qué piensa que le van a lastimar a usted en su país de origen. Como en su testimonio, asegúrese de que el testigo le dé a la jueza ejemplos muy específicos de cómo y por qué usted sería lastimado/a en su país de origen. Asegúrese de revisar los otros consejos del *Manual para pedir asilo* sobre cómo testificar en su audiencia.

## La decisión de la jueza

En muchos casos de asilo, suspensión de expulsión o CAT, la jueza le dará una decisión por escrito al final de la audiencia. Recibirá la decisión a través del correo del centro de detención unas semanas después de la audiencia. La decisión explicará las razones por las que la jueza aprueba o rechaza su caso. Si decide apelar, debe hacerlo ante la Junta de Apelaciones de Inmigración en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la decisión.

En algunos casos, la jueza le dirá su decisión al final de la audiencia. La jueza le dirá si aprueba o deniega su caso el mismo día de la audiencia. Si la jueza deniega su caso y usted quiere apelar esa decisión, tiene que decirle a la jueza que quiere apelar. Asegúrese de anotar *todo* lo que diga la jueza sobre la razón por la que deniega su caso. Necesitará esta información para su apelación. La jueza le dará los documentos que deberá enviar a la Junta de Apelaciones de Inmigración (*Board of Immigration Appeals*) antes de 30 días.

Para presentar una apelación, puede consultar la guía del Proyecto Florence sobre cómo apelar su caso, disponible en <https://firrp.org/resources/prose/>.

## Por último

Los casos de asilo, suspensión de expulsión y Convención contra la Tortura son complicados. Es normal que se sienta nervioso/a o asustado/a al presentar su caso a la jueza, especialmente si le cuenta hechos aterradores que le hayan ocurrido, o que le podrían ocurrir a usted por su identidad LGBTQ/H. Como decíamos antes, comience a reunir las pruebas cuanto antes para preparar el caso. Pídale ayuda a su familia y amigos para reunir pruebas en su país de origen. Piense detenidamente en los requisitos legales de su caso. Practique el testimonio y dele a la jueza la mayor cantidad posible de pruebas para que las examine. ¡Le deseamos mucha suerte en su caso!